



Fiscalía General del Estado



FISCALÍA ESPECIALIZADA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

RECIBIDO

FECHA: 25-05-09

HORA: 13:30

FIRMA: [Signature]

[Redacted]

302

303

307

Oficio número D. G. A. P.- 592/2009

[Redacted]

FISCAL MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE.

En relación a su atento oficio número **SUBMIN/0737/2009**, mediante el cual solicita se informe si en esta Institución, existe Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Constancia de Hechos, relacionada con **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Que previa revisión efectuada por los Delegados de las Regiones Sureste, Norte I, Carbonífera, Laguna I, Laguna II, Centro y Norte II de esta Fiscalía, en las bases de datos, en los libros de registros de averiguaciones previas y actas circunstanciadas que se llevan en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, NO SE LOCALIZÓ REGISTRO DE EXPEDIENTE EN DONDE INTERVENGA LA PERSONA DE REFERENCIA.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Saltillo, Coahuila a 12 de Mayo del año 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS LICENCIADO [Redacted]

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

GOJ/smp C.c.p.- Archivo



Fiscalía General del Estado

303
304
307

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las diecisiete horas con treinta minutos, del día catorce del mes de abril del año dos mil nueve, el **Licenciado** [REDACTED] General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 apartado B; fracción II de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, actúa legalmente y da fe de sus actos, procede a realizar la siguiente: -----

-----ACTUACIÓN MINISTERIAL-----

Visto el oficio número **SUBMIN/737/2009**, de fecha trece del mes de abril del año dos mil nueve, suscrito por el **Licenciado** [REDACTED]

[REDACTED] Fiscal Ministerial de Investigación y Operación Policial, de la Fiscalía General del Estado, recibido en esta misma fecha; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, como debida constancia de su recepción.

DOS MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
INICIATIVA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
ICO DE FORMAS

Ahora bien, de la lectura del referido oficio se advierte que al mismo se adjunta oficio número **244/2009**, de fecha siete de abril del año en curso,

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, con residencia en esta ciudad, dictado en los autos que integran el expediente número **EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09**; del que se desprende que resulta necesario desahogar la siguiente diligencia:

TO DE
ESTADO

Se informe si en los archivos con que cuenta esta Dependencia, existe registro de averiguación previa, **acta circunstanciada o constancia de hechos a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.**

MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
ZADA
AEN IN
Y TRATAMIENTOS

En este contexto, de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 119 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 5, 189, 190 y 191 del Código de Procedimientos Penales del Estado, así como el artículo 37, 40, 45, 112 fracción IV, 305, 309 y 324 fracciones XV, XVIII, XXV y XXVI de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, y con apoyo en lo dispuesto en la cláusula Décima fracción VI, del Convenio de Colaboración suscrito

MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
INICIATIVA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
ICO DE FORMAS
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 28



Fiscalía General del Estado

304
~~305~~
303

en la ciudad San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día 30 de marzo del año dos mil siete y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del año 2007, el suscrito

ACUERDA:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE TERRORISMO Y ARMAS

PRIMERO.- En virtud de la urgencia con la que la autoridad requirente pide la respuesta a su oficio, solicítese vía telefónica a los Delegados de la Fiscalía General del Estado, a fin de que en vía de colaboración instruyan al Agente del Ministerio Público que corresponda, a la brevedad se practique la diligencia señalada con antelación, y una vez hecho lo anterior, por el mismo conducto se devuelva el expediente, para hacerlo llegar a su lugar de origen y se continúe con su debida integración.

SEGUNDO.- Se ordena realizar las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno correspondiente

CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE TERRORISMO Y ARMAS

DOY FE

EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



LICENCIADO [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

GOJ/smr



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



Fiscalía General del Estado

[Redacted]

305

306

309

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce del mes de mayo del año dos mil nueve, el **Licenciado** [Redacted]

Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 apartado B, fracción II de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, actúa legalmente y da fe de sus actos, procede a realizar la siguiente: -----

ACTUACIÓN MINISTERIAL

UNIDO
SENER
IAIA
E. S. L. R.
S. P. F.
C. M. D.
M. E. A. V.

Vistos los oficios números 621/2009, 1134/2009, 362/2009, 496/2009, 975/2009, PGJE-DLII-554/2009 y DS/251/2009, suscritos respectivamente por el Licenciado [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Delegados de esta Fiscalía en las Regiones Centro, Carbonífera, Norte II, Norte I, Laguna I, Laguna II y Sureste; agréguese a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

PROCURADURIA
FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Del análisis efectuado a los oficios de referencia, se advierte que no se localizó Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Constancia de Hechos, relacionada con **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA** y una vez que con lo anterior se tiene por diligenciada la colaboración solicitada por la **Licenciada** [Redacted]

LOS MEMBROS
DE LA COMISION
DE INVESTIGACION
Y PROMOCION
DE LA EFICIENCIA
Y ECONOMIA EN
EL MANEJO DE
LOS RECURSOS
HUMANOS

del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, con residencia en esta ciudad, de fecha 07 de abril del presente año, el suscrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 324 fracciones XV, XVIII, XXV y XXVI de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, Acuerda:



PRIMERO.- Remítase la información recabada al Licenciado [Redacted] Fiscal Ministerial de Investigación y Operación Policial, de la Fiscalía General del Estado; a fin de que si a bien lo tiene, por su

SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA MINISTERIAL
DE INVESTIGACION Y OPERACION
POLICIAL
SA 26



Fiscalía General del Estado

306
~~307~~
305

conducto, la envíe a la Autoridad solicitante, para continuar con el trámite de la misma.

SEGUNDO.- Efectúense las anotaciones que sean necesarias en el libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en esta Dirección General.

CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado **GUILLERMO OLIVAS JURADO**, Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado.

DOY FE

**EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



LICENCIADO



DIRECCIÓN
GENERAL DE
AVERIGUACIONES
PREVIAS
FEDERALES, ESTATALES,
MUNICIPALES Y DE LA
INTEGRIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO
COAHUILA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
EN INVESTIGACION Y
TRAMITACIÓN



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

GOJ/smr DA DE BÚSQUEDA DE

307

EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09.

ACUERDO DE DEVOLUCION EXHORTO FORANEO.

308

306

- - - EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA, SIENDO LOS (29) VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. - - -

- - - **VISTO:**- Las constancias y diligencias que integran el expediente de Exhorto Foráneo número EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09, que se radicó con motivo de la recepción del oficio número SDPP"B"/536/09 de fecha 23 de Marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado Gerardo Cruz Maciel Moncada, Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" de esta Subsección, derivado del oficio número SIEDO/UEITA/1894/2009 de fecha 23 de Febrero del año en curso, suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en México, D.F., mediante el cual solicitó se llevaran a cabo la práctica de diversas diligencias vía exhorto, y las cuales fueron debidamente diligenciadas; por lo que es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

- - - **1º.**- Remitir las diligencias que fueron debidamente diligenciadas al Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en México, D.F., - - -

- - - **2º.**- Darse de baja en el Libro de Gobierno correspondiente a Exhortos Foráneos como parcialmente diligenciado. - - -

- - - Lo anterior con fundamentos en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

CUMPLASE

- - Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

DAMOS FE

DELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
ITOP Y SUBDELEGACIÓN
ITOP 437

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
ECALZADA EN
EL INDECOPIA
IA
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
CARRILLO DE RIVERA DE
ESPARTECINAS
SA 26

PASEO DE LA REFORMA N° 211 - 2 00000
CUAUHTEMOC
C.P. 06500
Telefono : 01 871

DESTINATARIO:
MEXICO

MEX

EMILIO ARTURO MORALES GCIA
AV. PASEO D ELA REFORMA 75 P.B
GUERREO
C.P. 00000
Telefono : 00

MESA II
SALTILLO, COA

SERVICIO: DOMICILIO

000x000x000

FLETE -> \$ 50.00
CP: 0071617895/001/001



AGENTE DEL MINISTERIO P
LA FEDERACIÓN, ADSCRITC
FRANCISCO COSS ESQUINA CON DE
GARCÍA FUENTES S/N
ZONA CENTRO
C.P. 25000
SALTILLO, COAHUILA.

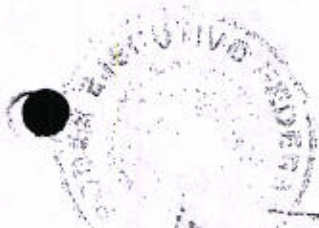
REPUBLICA
GACIDO
GANIZADA
DA EN
ORIS
ARMAS

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75

PLANTA BAJA
COL. GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC
MEXICO, D.F.
C.P. 06030

29224

RECIBIDO
P. G. B.
11:28
★ JUL 8 2009 ★
Subprocuraduría de Investigación
Especializada en Delincuencia
Organizada Oficial de Países.



PROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
REPUBLICA MEXICANA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
MESA II DE PROCEDIMIENTOS PENALES
SALTILLO, COAHUILA

DE LA REPUBLICA
PEC... EN
ELINCUENCIA
DA
EN INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS
SA 26

ROL :
VIAJE :

308
309
307

DATOS DEL ENVIO

REMITENTE
 PROCEDENCIA: **PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
 NOMBRE: **R.F.C. PEREZ/01/01/01**
 DOMICILIO: **AV. DE LA REFORMA No. 211 2-00990**
 TELEFONO: **CHILTEPEC, MEXICO, D.F.**
 MEDIDAS: **1.5 x 2 x 0.5** PESO KG. **0.001** CANTIDAD **01** DESCRIPCION **SISTE**
 VALOR DECLARADO **00000000** HORAS **00** DE ENTREGA **00000000** NUM. CONT. **00000000** NUM. GUIAS S.L. **00000000**
 OBSERVACIONES Y CONTENIDOS: **PAQUETE** DOCUMENTADOR **00000000**

DESTINATARIO

NOMBRE: **PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
 DOMICILIO: **AV. DE LA REFORMA No. 211 2-00990**
 TELEFONO: **CHILTEPEC, MEXICO, D.F.**
 PROCEDENCIA: **PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
 NOMBRE: **R.F.C. PEREZ/01/01/01**
 DOMICILIO: **AV. DE LA REFORMA No. 211 2-00990**
 TELEFONO: **CHILTEPEC, MEXICO, D.F.**

CONCEPTO	MONEDA	IMPORTE
RETE		
E.A. DOMICILIO		
R.A. DOMICILIO		
SEGURO		
ACUSE DE RECIBO		
OTROS		
SUB TOTAL		
I.V.A.		
I.V.A. RETENIDO*		
TOTAL		

NOTA: 20% SOBRE CHEQUES DE VOUCHERS COMO MINIMO SE GONTEMPORAN DE LA L. 9110.C

LAS AREAS SOMBRADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DE AUTOBUSES FAVOR DE LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE

TOTAL (CON LETRA) **PAQUETE**

PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIONES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
SECCIÓN PENAL.
MESA: EXHORTOS.
OFICIO: 575/2009
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009
AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008



309
310
Jof

PGR

**ASUNTO: SE REMITE EXHORTO
PARCIALMENTE DILIGENCIADO**

"2009 AÑO DE LA REFORMA LIBERAL".

Toluca, México a 28 de julio de 2009.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS,
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
P R E S E N T E:**

BOLETA
C
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha y con fundamento en lo establecido por el contenido de los artículos 21 y 102 APARTADO "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 45 y 46 del Código de Procedimientos Penales Federales me permito remitir a usted **exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009, DERIVADO DE LA AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, COMO PARCIALMENTE DILIGENCIADO,** solicitando atentamente se sirva enviar el acuse de estilo correspondiente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA
DE EXHORTOS.**

LIC. [Redacted]

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN PENAL
MESA DE EXHORTOS

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN PENAL
MESA DE EXHORTOS



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
AZADA DE DISC
DESARROLLO
ESA 20

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO


CORRESPONDENCIA DE SALIDA

SOLICITUD DE SERVICIO

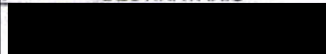
310

~~311~~

309

 <p>REMITENTE A. M. P. F. AGENCIA DE EXHORTOS EN TOLUCA DELEGACIÓN ESTATAL EN EL EDO. DE MÉX.</p>	FACTURA No _____
--	------------------

SERVICIO SOLICITADO	DÍA	MES	AÑO
ORDINARIO	28	JUL	2007

PIEZAS	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO
UN	UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO Y OFICIO NUMERO 575/2009, Y DILIGENCIAS DE EXHORTO NÚMERO PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009 DERIVADO DE LA AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.	 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 75 PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. CP. 06030.

ATENTAMENTE
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

A. M. P. F. ENCARGADO DE LA AGENCIA DE EXHORTOS EN LA CD. DE TOLUCA

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TIPOLOGÍA DE ARMAS

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE EXHORTOS EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

RECIBÍO
CORRESPONDENCIA
NOMBRE Y FIRMA



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA 26